

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2019 - Año de la Exportación

#### **Informe**

	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4					•

**Referencia:** Expediente N° 311.357/16

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 231/18 (RESOL-2018-231-APN-**SECT#MPYT**) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **42/19.-**

# ACTA ACUERDO SALARIAL SPIG/Distribuidora de Gas Cuyana S.A. Periodo 1 de Noviembre de 2016 al 30 de Abril de 2017.



En la ciudad de Mendoza, a 25 días del mes de Noviembre de 2016, las partes firmantes del Convenio Colectivo de Trabajo 964/08 "E", Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (Ecogas Cuyo) y la del Sindicato del Personal de la Industria del Gas Zona Cuyo (SPIG), se reúnen con el objeto de acordar las escalas salariales correspondientes al periodo del epígrafe.

En representación de "SPIG" lo hacen los Sres. Gerardo F. Ponce, Vicente A. Carratalá, Juan D. Gordillo, Claudia M. Santi, Leonardo Bastías, y Francisco Alzamora en condición de miembros paritarios por la representación sindical. En representación de Distribuidora de Gas de Cuyana S.A., lo hacen Estela Gabriela Ruggeri, en su calidad de Gerente de Recursos Humanos. Todos ellos con poderes debidamente acreditados ante la autoridad laboral competente, se presentan y DICEN:

- Que las Partes manifiestan que el presente acuerdo salarial instrumenta de manera definitiva la voluntad común de las partes sobre las escalas salariales por el período comprendido entre el 1° Mayo de 2016 y el 30 de Abril de 2017, sin perjuicio de la negociación correspondiente a los salarios a partir del 1° de mayo de 2017.------
- Que las partes asimismo se comprometen a dirimir sus eventuales divergencias por vía de la negociación,
   priorizando el mantenimiento de la paz social interna y la preservación de las fuentes de trabajo.
- Que habiendo alcanzado el acuerdo plasmado en la presente acta y su anexo, las partes en forma conjunta gestionarán su presentación ante el MTESS de la Nación con el objeto de ratificarlo y solicitar su posterior homologación.-----
- En muestra de conformidad, los representantes de ambas partes negociadoras firman el presente en 4 (Cuatro) ejemplares.-----

Gabriela Ruggeri Gerente de Recursos Humanos Distribuídara de Gas del Centro S.A. Distribuídara de Gas Guyana B.A.

Por SPIG

Gerardo Fabio Ponce

DNI N° 18584 094

Vicente Angel Carratalá
DNI N°... 8158223

Juan Domingo Gordillo

DNI N° 102725.25

Claudia Marisa Santi

Leonardo Bastías

Francisco Alzamora

DNI N° 16.9632 18...

DNI N° ... 13.335.580.

### **Por ECOGAS Cuyo**

Cabriela Ruggeri Gerenia de Recursos Humanos En en de Gas del Centro S.A. Distributos del Gas Cuyana B.A.

Ruggeri Estela Gabriela

DNI N° 16 68 7 8 4 0

**Gerente Recursos Humanos** 



#### ANEXO 1 - Escalas Salariales SPIG - 2016 - 2do, Semestre

TRIBUCION BASICA MENSUAL				Setiembre 2	015. a Abril 20
Categorías y Grados	1	2	3	4	5
Auxiliar	11.454	11.454	12.566	13.676	14.788
Operador	12.001	13.197	14.394	15.591	16.804
Operador Calificado	13.847	15.215	16.600	17.984	19.369
Operador Especializado	15.985	17.591	19.181	20.789	22.395

TRIBUCION BASICA MENSUAL					016 a Julio 20
Categorías y Grados	1	2	3	4	5
Auxiliar	14.088	14.088	15.456	16.821	18.189
Operador	14.761	16.232	17.705	19.177	20.669
Operador Calificado	17.032	18.714	20.418	22.120	23.824
Operador Especializado	19.662	21.637	23.593	25.570	27.546

RETRIBUCION BASICA MENSUAL				Agosto 2016	a Octubre 201
Categorías y Grados	1	2	3	4	5
Auxiliar	14.547	14.547	15.959	17.369	18.781
Operador	15.241	16.760	18.280	19.801	21.341
Operador Calificado	17.586	19.323	21.082	22.840	24.599
Operador Especializado	20.301	22.341	24.360	26.402	28.442

#### RETRIBUCIONES PERIODO NOVIEMBRE 2016 à ABRIL 2017 - 266 SEMESTRE

Durante el período Noviembre 2016 a Abril 2017 se aumentan los básicos de categorías y los valores del adicional por Zona en un 12% s/ Abril 2016.

Los conceptos de Guardias pasivas, Asignación Pernocte en Comisión y Tope mensual por reintegro guardería que figuran más abajo, se aumentan en la misma proporción y para los mismos períodos que los básicos de categorías.

A partir del mes de Noviembre 2016 se incrementan los porcentuales de Soldador Media/baja presión y/o Fusionista según se detalla más abajo.

El concepto Asignación Percnote en Comisión se incrementa para el período Noviembre 2016 / Abril 2017 a \$ 220.

TRIBUCION BASICA MENSUAL				Noviembre 2	016 la Abril 20
Categorías y Grados	1	2	3	4	5
Auxiliar	15.921	15.921	17.467	19.010	20.555
Operador	16.681	18.344	20.008	21.671	23.358
Operador Calificado	19.247	21.149	23.074	24.998	26.923
Operador Especializado	22/219	24.451	26.662	28.897	31.129

Galpriela Ruggeri Galpriela Ruggeri Garerio da Recursos 49 Cantros A. Garerio da Ragas da Cayana S.A. Distribuidora da Gas Cuyana S.A.

GERARDO F. PONCE SECRETARIO GENERAL VICENTE A. CARRATALÁ SECRETARIÓ ADJUNTO

FRANCISCO G. ALZAMORA
SEC. ACTAS Y ADMINISTRATIVO

ADICIONALES	Setiembre 2015		Noviembre 2016 a Abril			
	a Abril 2016	Octubre 2016	2017			
Zona:	43	55	60	Por cada año de antigüedad		
Turno:	25%	30%	30%	s/ Básico correspondiente		
Inspección de Obra:	20%	25%	25%	s/ Básico correspondiente		
Soldador Alta presión:	12%	15%	15%	s/ Básico correspondiente		
Operador Williamson:	6%	10%	10%	s/ Básico correspondiente		
Soldador Media/baja presión y/o Fusionista:	6%	6%	10%	s/ Básico correspondiente		
Antigüedad	1% por cada año de antigüedad, calculado sobre el Básico correspondiente al "Grado 1" de la Categoría correspondiente.					
Operador Centro Atención Telefónica (jornada reducida).	33,33% sobre la remuneración fija mensual normal y habitual correspondiente a la jornada laboral reducida.					

GUARBIA PASIVA	Settembre 2015 a Abril 2016	Agosto 2016 Getalero 2016	Noviembre 2016 a Abril 2017
Guardia Pasiva - Día Hábil	\$ 94	\$ 119	\$ 130
Guardia Pasiva - Día No Laborable	\$ 188	\$ 239	\$ 261
Guardia Pasiva Semanal	\$ 855	\$ 1.086	\$ 1.188

OTROS CONCEPTOS	Sellembre 2015 a Abril 2016	Agosto 2016 a Cetubre 2016	Noviembre 2016 a Abril 2017
Asignación Pernocte en Comisión	\$ 137	\$ 200	\$ 220
Tope mensual Reintegro por Guardería	\$ 1.710	\$ 2.172	\$ 2.377

Gabriela Ruggeri Gerente de Recursos Humanos Distribuidora de Gas del Centro 5 4 Distribuidora de Gas Cuyana S.A

GERARDO F. PONCE SECRETARIO GENERAL VICENTE A. CARRATALÁ SECRETARIO ADJUNTO

FRANCISCO G. ALZAMORA





Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MENDOZA, 29 de junio de 2017.-

#### Ref. Expte. N° 1-217-311357-2016

En el día de la fecha comparecen en forma espontánea ante esta Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por una parte la Sra. Estela Gabriela Ruggeri, acreditando con DNI Nº 16.684.840, en su calidad de Gerente de Recursos Humanos y el Dr. Gustavo Boullaude, DNI N° 18012087 en su calidad de apoderado de la firma DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., y por el SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS (TRANSPORTE-DISTRIBUCIÓN AFINES) ZONA CUYO, Gerardo Ponce, Secretario General; Francisco Gabriel Alzamora Secretario Adjunto, Edgardo J. Cabrera, Delegado Gremial, Claudia Marisa Santi Protesorera, Hugo Luján Secretario Gremial. Abierto el acto por el funcionario actuante ENRIQUE EMILIO RIBES de la Delegación Regional Mendoza y cedida la palabra a las partes las mismas expresan que vienen por este acto a ratificar firmas y contenido de un acta acuerdo obrante a fs. 2 y vta. y escalas salariales a fs. 3 y 3 vta. bajo suscriptas en el contexto del CCT N° 964/08 "E", Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de todo lo expuesto por ante el funcionario que certifica.-----

Gapriela Ruggeri

Gerente de Recursos Humanos Distribu dora de Gas del Centro S.A.

Distribuidera de Gas Guyana 6.A.

Joulland 3. Boullande

GERARDO F PONCE Secretario General

S.P.I.G

LUJAN 14060 DNI 13-259.303

ANCISCO G: ALZAMORA Secretario Adjunto S.P.I.G.

annidos s



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

#### Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,				
Ν	ш	m	P	rn	٠.

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 231/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.